RESOLUCIÓN NÚMERO 117 **DE** 02-09-2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía -. No. 26001384 H3 DE 2026

EL DIRECTOR REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial de las consagradas en la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y las que me han sido conferidas mediante Resolución No. 02059 de septiembre 20 del 2024, con el cual se adopta el Manual de Contratación, y las que me han sido conferidas mediante la Resolución de encargo número 02715 del 26 de agosto 2026, proferida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 111 del 10 de agosto de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001384 H3 de 2026 que tiene por objeto **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA TWR EN CARTAGENA, BARRANQUILLA Y RIOHACHA, ASÍ COMO DE LAS TORRES AUTOSOPORTADAS EN KENNEDY Y BARRANQUILLA".**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección se adelantará en la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen y regulen la materia

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Norte conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial de la presente Contratación la suma de **QUINIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 500.000.000) incluido IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 21926 expedido el 2026-07-01

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria junto con los demás documentos se publicó en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el día 29 de julio de 2026.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la

convocatoria a Mipymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes nacionales, que cumplan con los requisitos exigidos, situación que no se cumplió en el presente proceso y no se limitó a Mipyme.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la manifestación de Interés en participar, se recibieron 40 solicitudes hábiles.

Que el 20 de agosto de 2026, siendo las 4:00 p.m., se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes 5 propuestas.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA TWR EN C ARTAGENA OFERTA Nº 26001384 H3 DE 2026	COMSERTEC DEL AT LANTICO S.A.S	Oferta en evalua ción	20/08/2026 3:54 PM	468.253.695 COP
26001384 H3 DE 2026	CONSMOELEC SAS	Oferta en evalua ción	20/08/2026 3:52 PM	484.472.800 COP
LUIS GUARDELA 26001384 H3 DE 2026	LUIS GUARDELA SAS	Oferta en evalua ción	20/08/2026 2:41 PM	484.575.140 COP
OFERTA RAPIDEXXUS 26001384 H3 DE 2026 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS E STRUCTURAS METÁLICAS DE LA TWR EN CARTAGENA, BARRANQUILLA Y RIOHACHA, ASÍ COMO DE LAS TORRES AUTOSOPORTA	Rapidexxus S.A	Oferta en evalua ción	20/08/2026 12:58 PM	487.072.950 COP
26001384 H3 DE 2026 WLGROUP SAS	WL GROUP SAS	Oferta en evalua ción	20/08/2026 9:06 AM	475.000.000 COP

Que el día 25 de agosto de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe preliminar de evaluación de los proponentes, de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PATRIMONIO	CAPACIDAD TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	*WL GROUP SAS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	*RAPIDEXXUS S.A*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	*LUIS GUARDELA SAS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	*CONSMOELEC SAS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	*COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron atendidas y resueltas por la entidad en la oportunidad correspondiente.

Que el día 01 de septiembre de 2026, se publicó en el SECOP II, el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PATRIMONIO	CAPACIDAD TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	*WL GROUP S.A.S*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	*RAPIDEXXUS S.A*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	*LUIS GUARDELA S.A.S*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	*CONSMOELEC S.A.S*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	*COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 117 **DE** 02-09-2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía -. No. 26001384 H3 DE 2026

#	PROPONENTES HABILITADOS	VALOR DE LA OFERTA	PONDERACIÓN					PUNTAJE FINAL	OBSERVACVION
			PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (MÁX. 70 Pts)	FACTOR CALIDAD (19,50 Pts)	INDUSTRIA NACIONAL (10,0 Pts)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 Pts)	MIPYME (0,25 Pts)	(MÁX 100.00 Pts)	
1	CONSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	$ 468.253.695,00	70	19,5	0	0	0,25	89,75	- El certificado de promoción de servicios nacionales o contrato nacional no fue diligenciado correctamente ya que mezcla la certificación de bienes con la de servicios. - No presentaron certificado de emprendimiento o empresa de mujeres.
2	CONSMOELEC SAS	$ 484.472.800,00	0	0	0	0	0	0	- El proponente NO subsana carta de compromiso personal. - El proponente NO subsana carta de garantía de los Bienes o Servicios
3	LUIS GUARDELA SAS	$ 484.575.140,00	67,64	19,5	10	0,25	0,25	**97,64**	El proponente cumple con lo requerido en la invitación.
4	RAPIDEXXUS S.A	$ 487.072.950,00	67,3	19,5	10	0,25	0,25	97,30	El proponente cumple con lo requerido en la invitación.
5	WL GROUP SAS	$ 475.000.000,00	0	0	0	0	0	0	- El proponente no subsanó correctamente el requerimiento para la acreditación de la experiencia del contrato. - El proponente no subsanó correctamente el requerimiento para la acreditación de la experiencia del contrato.

La **TRM** corresponde al lunes 31 de agosto.

TRM VIGENTE AL LUNES 31 DE AGOSTO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,202.79 COP

Tres Mil Doscientos Dos Pesos Con Setenta y Nueve Centavos

Que en el mismo informe se recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el presente proceso de contratación, al proponente **No. 3 – LUIS GUARDELA S.A.S.** cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA TWR EN CARTAGENA, BARRANQUILLA Y RIOHACHA, ASÍ COMO DE LAS TORRES AUTOSOPORTADAS EN KENNEDY Y BARRANQUILLA"** integrada y representada legalmente por **LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS** identificado con C.C. 8.850.659 de Cartagena y NIT 900.566.036-9 con porcentaje de participación de 100%, con una propuesta presentada por valor de **$ 484.575.140 IVA incluido,** por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos y haber obtenido el mayor puntaje, una vez aplicado el consecuente método de ponderación.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, el Director Regional Norte (e) de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil acoge la recomendación realizada por el comité evaluador y procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001384 H3 de 2026, que tiene por objeto **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA TWR EN CARTAGENA, BARRANQUILLA Y RIOHACHA, ASÍ COMO DE LAS TORRES AUTOSOPORTADAS EN KENNEDY Y BARRANQUILLA."** Al proponente **LUIS GUARDELA S.A.S.** quien cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001384 H3 DE 2026 cuyo objeto es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA TWR EN CARTAGENA, BARRANQUILLA Y RIOHACHA, ASÍ COMO DE LAS TORRES AUTOSOPORTADAS EN KENNEDY Y BARRANQUILLA."** al proponente **No. 3 – LUIS GUARDELA S.A.S.** por valor total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($484.575.140) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de 120 días, sin exceder la vigencia fiscal 2026, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Artículo 2. Notificar el presente acto administrativo a **LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.850.659 de Cartagena, en calidad de Representante Legal de **LUIS GUARDELA S.A.S**, Cra 5 #9-26 sur- Sabana Park torre 3 oficina 505. Correo electrónico: gerencia@lguardela.com y teléfono: 3153310039.

Artículo 3. Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 BOGOTÁ, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

Artículo 4: Publicar el presente proveído en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

Artículo 5: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

RESOLUCIÓN NÚMERO 117 **DE** 02-09-2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía -. No. 26001384 H3 DE 2026

Dada en Soledad a los 02 días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JHONATAN CORTÉS FLÓREZ
Director Regional Norte (e)

Proyectó: Jaime Andrés Cabarcas Burgos – Contratista